

ACTA N° 1612

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, / bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Gerardo García Cabello, el señor / Ministro Dr. Ramón Ulises Córdova, encontrándose ausente en comisión de servicios, el señor Ministro Dr. Raúl Antonio Filipigh, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo normado en el Art. 29, inc. 10° de la Ley N° 521/85, ha dictado la Resolución N° 178// 86 por la cual concede al señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 Dr. Hugo Rubén Almenara, la licencia compensatoria correspondiente a la FERIA Judicial de invierno del año en curso, a partir del día 3 y / hasta el 12 del corriente mes, inclusive. SEGUNDO: Oficial Superior de Segunda Fabiana Leiva, solicita licencia por FERIA Judicial (Nota N° 4381/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, por la cual la presentante solicita se le conceda la licencia correspondiente a la FERIA Judicial ordinaria, que le fuera interrumpida por razones de servicio y considerando: el informe de Secretaría, / del que surge que se le adeudan dieciocho (18) días de dicha FERIA y lo expresado al respecto por la señora Directora de Contaduría, dependencia donde presta servicios, ACORDARON: Conceder sólo ocho (8) días de la licencia peticionada, desde el 10 al 17 del corriente mes, inclusive; difiriendo hasta fecha a / determinar el usufructo de los días restantes. TERCERO: I° Congreso Regional / Americano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Visto que la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social ha dispuesto la realización del evento de referencia, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires entre el 27 y el 30 de abril de 1987, ACORDARON: Tener presente y // dar difusión al mencionado evento. CUARTO: Oficial Superior de Segunda José // Atilio García, s/justificación de inasistencias (Nota N° 4319/86-Sec.Adm. y // Sup.). Visto la nota referida y la certificación médica acompañada; atento a / lo establecido en el Art. 29° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera el presentante / desde el 2 al 24 de octubre del corriente año, inclusive. QUINTO: Escribiente/ Mayor Claudio Erico Villalba, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 4337/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y la certificación médica adjun

///....

..// ta; atento a lo establecido en el Art. 29° del Régimen de Licencias de / este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera el presentante, desde el 13 al 24 de octubre del corriente año, inclusive. SEXTO: VI Encuentro Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores. Visto la invitación recibida para participar del Encuentro de referencia, a llevarse a cabo en la ciudad de Neuquén entre los días 19 al 23 del corriente mes (V.Acuerdo N° 1604, punto 9°) y considerando el interés manifestado por el Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes N° 2, Dr. Liborio Carlos Leguizamón en asistir al mismo (Nota N° 4306/86-Sec.Adm.y Sup.); atento a la importancia del evento, ACORDARON: Auspiciar la concurrencia del peticionante al "VI Encuentro Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores", en representación de este Poder Judicial, con gastos de inscripción, traslado y viáticos correspondientes pagos. SEPTIMO: Oficial Josefina E.Alcaráz de Medina, s/licencia por FERIA Judicial/ (Nota N° 4373/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, por la cual la agente de figuración en el epígrafe solicita se le conceda la licencia correspondiente a la FERIA Judicial del mes de julio, no usufructuada por coincidir // con la licencia por maternidad (V.Acuerdo N° 1594, punto 5°); atento a lo informado por Secretaría y a lo establecido por el Art. 15° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder la licencia peticionada, a partir del día 24 del corriente mes y hasta el 3 de diciembre del año en // curso, inclusive. OCTAVO: Biblioteca Departamental de Las Lomitas s/Pedido // afectación personal (Nota N° 4259/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, por la cual la Oficial Principal Virginia del Valle Zalazar de Aldonate, encargada de la atención de la citada dependencia (conf.Resolución N° 71/86 de Presidencia), solicita la afectación de un personal de servicio; y considerando: que no resulta justificado -por ahora- la designación de un personal exclusivo, corresponde adoptar las medidas pertinentes que permitan el mantenimiento de aseo de dicha Biblioteca. Por ello, ACORDARON: 1°) No hacer lugar a la designación de personal. 2°) Disponer que el personal de servicio de las / distintas dependencias judiciales que funcionan en aquella Circunscripción, / realice, en forma rotativa mensual, las indicadas tareas, sin perjuicio de // las que le correspondan en su lugar habitual de trabajo. El cumplimiento de / la medida comenzará por el personal del Juzgado de Primera Instancia en lo Ci


///...

Corresponde ACTA N° 1612/86.-

..// vil, Comercial y de Menores. NOVENO: Rectora del Instituto "Santa Isabel"
s/Pedido donación de premio. Visto la nota presentada por la Rectora del Insti
tuto "Santa Isabel" de esta ciudad, por la cual solicita la donación de un pre
mio para ser entregado a la alumna que registre asistencia perfecta, egresada/
del corriente año; considerando justificado el aporte de este Tribunal, ACOR-/
DARON: Donar un juego de lapiceras a la Dirección del Instituto "Santa Isabel"
a los fines expresados en la solicitud. Todo lo cual dispusieron y mandaron, /
ordenando se comunicase y registrase.- FDO: JORGE GERARDO GARCIA CABELLO -Pre/
sidente- RAMON ULISES CORDOVA -Ministro.-----

CERTIFICO: Que es copia fiel del ACTA N° 1612 dictada por el Excmo. Superior /
Tribunal de Justicia. CONSTE.-----

SECRETARIA, Noviembre de 1986.-


NORMA ANA FONTANA de PARISE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia